

## Historia de la lexicografía asturiana: siglos XVIII y XIX

por Álvaro Arias-Cachero Cabal

En 1996 publicábamos una primera aproximación a la historia de la lexicografía asturiana, ahora, cuando con motivo del Simposio Internacional Cien años de Filología Asturiana se nos pidió que ahondáramos en ese mismo asunto historiográfico, presentamos una revisión de parte de aquel trabajo, la que comprende desde los inicios del tema que abordamos, a finales del XVIII, hasta 1901, fecha en que ya está redactado el diccionario de Julio Somoza y poco antes del hito que aquí se celebra, el centenario de la publicación de *El dialecto leonés* de Ramón Menéndez Pidal. La relectura de aquel nos ha llevado a una reelaboración actualizada en la que concedemos mayor exhaustividad y amplitud a determinados aspectos.

Tratamos de los proyectos que hubo destinados a elaborar un diccionario del asturiano así como las obras perdidas o inéditas de las que hay noticia. Se trata de referencias sueltas a lo largo de los siglos XIX y XX, pero que, reunidas, evidencian un intento continuado y constante de cubrir una necesidad sentida por intelectuales asturianos de esos siglos. Es objetivo de este trabajo poner de manifiesto esta realidad, hasta ahora difícil de observar por la dispersión de los datos. Concluimos con una breve exposición de las ideas, no exentas de interés, que defendían los distintos autores interesados en la elaboración de un diccionario del asturiano para justificar su elaboración.

Frente a algunas posturas, de contadísimos autores y recientes en la historiografía de la filología asturiana, que cuestionan la unidad del dominio y, en consecuencia, la utilidad de toda labor que considere el asturiano en su conjunto, esta idea no se pone en cuestión (en realidad, ni se plantea) en el pasado. Desde el principio se distingue entre los vocabularios dialectales, que ya se empiezan a publicar en el XIX, y los diccionarios del asturiano. Es en estos últimos en los que nos centraremos, en los concebidos como una herramienta útil para los hablantes, los lectores y los escritores.

Los pocos diccionarios publicados son bien conocidos y accesibles, lo que nos interesa resaltar aquí es la otra realidad de la historia de la lexicografía asturiana: intentos bienintencionados (parte de ellos con resultados, aunque inéditos) que hasta muy recientemente no sirvieron para conseguir un buen diccionario monolingüe del asturiano.

Veremos que la escasez de obras no se debe a la falta de intentos o a haber conseguido suficiente material en algunas ocasiones, sino porque, en casi todos los casos, no se llegó a publicar lo realizado. El único vocabulario que más se acerca a lo que se entiende por un diccionario es el de Apolinar de Rato y Hevia de 1891, el resto son obras perdidas o inéditas, como así ocurrió con las cédulas de Jovellanos, con los trabajos de Posada, con el diccionario de Junquera Huergo, con el vocabulario Juan María Acebal, con el diccionario de Julio Somoza...

Los intentos más serios por llevar adelante la realización de un diccionario de la lengua asturiana y su publicación fracasaron, en unos casos por la ingente labor que suponía hacerlo rigurosamente y, en otros, por perderse la labor realizada o no contar con el apoyo suficiente para su publicación.

## 1. FINALES DEL XVIII

### 1.1. El proyecto de Academia y de equipo de trabajo de Jovellanos

1.1.1. A finales del siglo XVIII el principal impulsor de iniciativas para el estudio sobre el asturiano es Gaspar Melchor Jovellanos (1744-1811).<sup>1</sup> Su intención era «escribir una gramática, una ortografía y un glosario o etimológico del dialecto de Asturias»,<sup>2</sup> labor que la falta de tiempo y otras dificultades le impiden hacerlo.<sup>3</sup>

Cronológicamente, la primera idea conocida de Jovellanos es la de la propuesta de creación de una «Academia Asturiana de Buenas Letras», de ella se tiene noticia gracias a una carta suya sin fechar,<sup>4</sup> aunque datada por José Miguel Caso en 1790.<sup>5</sup> En este sentido deja constancia Posada en una anotación a una carta que recibe de Jovellanos fechada el 14 de enero de 1801: «Esta Academia Asturiana se proyectó en Asturias por los dos de esta correspondencia, año de 1790».<sup>6</sup> La primera referencia fechada a la Academia es de 1791.<sup>7</sup>

La primera y principal obra que Jovellanos propone acometer es la redacción de un diccionario del asturiano, propósito del que se tiene como primera referencia el año de 1791.<sup>8</sup> Entre los colaboradores con los que pensaba contar Jovellanos se encontraban Carlos González de Posada (1745-1831) y Francisco de Paula Caveda y Solares (ca. 1760-1811). En la correspondencia entre estos se constata que tanto Jovellanos como Posada y Caveda y Solares habían hecho intentos individuales con anterioridad a este proyecto. En el caso de estos dos últimos, especificamos más abajo los mismos.

1.1.2. Tras los intentos individuales arriba señalados, la obra colectiva que propone Jovellanos tiene por fin que se llegue a hacer realidad el «Vocabulario del dialecto de Asturias» o «Diccionario del dialecto asturiano». Para ello anima por carta en 1791 a Caveda y Solares a trabajar en su realización,<sup>9</sup> de manera que se consiguiera una obra en la que debía indicarse la etimología, la significación y la categoría gramatical de las voces asturianas:

«¿De qué serviría un *Vocabulario asturiano*, si no fuese ilustrado con la etimología de sus voces para conocer su origen y derivación, con exactas definiciones de ellas para dar a conocer su verdadera significación? ¿Y sin la calificación de ellas, para exponer la sintaxis propia del dialecto a que pertenecen?»<sup>10</sup>

Jovellanos redacta una *Instrucción* o plan sobre la elaboración del diccionario en la que indica las características y objetivos que debe alcanzar el mismo. Tal instrucción seguramente era un documento adjunto a esa carta de 1791, como se deduce de la respuesta a Jovellanos de Francisco de Paula Caveda: «Leí con singular complacencia su apreciable, con la adjunta *Instrucción*».<sup>11</sup> En la actualidad

---

<sup>1</sup> Sobre el interés de Jovellanos por el asturiano puede consultarse: RÍO 1943, SÁNCHEZ VICENTE 1985; RUIZ DE LA PEÑA SOLAR 1996; GRACIA MENÉNDEZ 2005, 2007 y 2008.

<sup>2</sup> JOVELLANOS 1913: 131-132; *vid.* también JOVELLANOS 2005 c.

<sup>3</sup> JOVELLANOS 1913: 132.

<sup>4</sup> JOVELLANOS 1985 a: 433.

<sup>5</sup> *Ibid.*: 434, nota 2.

<sup>6</sup> JOVELLANOS 1986: 606, nota 11. Actualizamos la ortografía y puntuación de esta y de las demás citas textuales de este trabajo.

<sup>7</sup> JOVELLANOS 1985 b: 446.

<sup>8</sup> JOVELLANOS 1913: 136.

<sup>9</sup> *Ibid.*: 135-139.

<sup>10</sup> JOVELLANOS 1913: 137-138.

<sup>11</sup> CAVEDA Y SOLARES 1913: 139. En la edición de 1985, que sigue la de 1913 al estar perdido el escrito original (CAVEDA Y SOLARES 1985: 472, nota 1), aparece por errata «*Ilustración*» por «*Instrucción*» (CAVEDA Y SOLARES 1985: 463), hecho que se hace evidente al leer la nota del editor José Caso, que también se refiere al documento como *Instrucción* (CAVEDA Y SOLARES 1985: 472, nota 1).

solo se conoce una redacción posterior enviada a Carlos González de Posada en 1801,<sup>12</sup> Julio Somoza consideró esta última como la primera, lo que, a la vista de las palabras citadas, es erróneo.<sup>13</sup>

Francisco de Paula Caveda, en su respuesta, no solo muestra su interés y satisfacción por la idea, sino que da noticia de que él había empezado años atrás a trabajar en un «Diccionario Asturiano».<sup>14</sup> En la misma hace una descripción detallada del método de trabajo y objetivos a tener en cuenta a la hora de redactar el diccionario (seguramente completando las instrucciones de Jovellanos), exposición que llama la atención por su rigor y ambición, tanto por las fuentes del diccionario, que serían orales, documentales y literarias,<sup>15</sup> como por lo completo de los requisitos exigidos:

«constará cada artículo de nueve partes, por este orden: *primero*, la fija determinación de la voz definible; *segunda*, su carácter gramatical; *tercera*, la definición; *cuarta*, la correspondencia castellana; *quinta*, la correspondencia de la primitiva lengua vulgar; *sexta*, la latina; *séptima*, la comprobación, con frase, refrán, poesía o cantar autorizado; *octava*, la etimología; *novena*, la historia o descripción de sus alteraciones»<sup>16</sup>

Jovellanos, tras recibir esta carta, escribe a los pocos días a Posada esperanzado ante la posibilidad de que se llegue a elaborar el diccionario.<sup>17</sup> Puede verse como el proyecto ya estaba trazado de manera muy definida por Jovellanos gracias a la ya citada «instrucción para el Diccionario del dialecto asturiano»<sup>18</sup> que remite junto a una carta a Posada en 1801.<sup>19</sup> En esta instrucción se describe tanto cómo iba a ser la estructura del diccionario como la metodología a seguir, incluyendo 17 ejemplos de entradas del diccionario.<sup>20</sup> Para hacerse una idea de ella extractamos algunas palabras de Jovellanos:

«Este Diccionario deberá contener todas las palabras que pertenecen peculiar y exclusivamente al dialecto que se habla en los pueblos de Asturias. [...] Bajo el nombre de palabras entendemos no solo los nombres, verbos y adverbios, sino también los nombres propios, preposiciones, relativos, partículas y otras cualesquiera que tengan nombre y oficio conocido en la sintaxis del dialecto asturiano.

También pertenecerán al presente Diccionario las frases familiares y proverbiales y los modos adverbiales del mismo dialecto.

Finalmente, pertenecerán a él los refranes o adagios peculiares suyos, aunque no los tomados de la lengua castellana».<sup>21</sup>

En la concepción de la época de este tipo de obras lo etimológico tenía un lugar preferente, pero no puede entenderse de las precisas y extensas instrucciones de Jovellanos que este sea el único objetivo o su principal finalidad. El origen de cada palabra era un principio por encima de la consideración del uso para establecer el formante principal y la ortografía,<sup>22</sup> pero cada artículo de este diccionario debía establecer no solo la etimología sino la categoría, la definición de cada palabra o su equivalencia con el castellano, que debía ir acompañada de una frase ejemplar tomada de la literatura o de cantares o refranes.<sup>23</sup> Jovellanos da explícita preferencia al apartado de la definición, con ocho indicaciones, de las que reproducimos las dos primeras:

«1.<sup>a</sup> Que esta es la parte más difícil e importante de su encargo, pues nada puede faltar ni sobrar en las definiciones de las palabras que no tenga una influencia inmediata en la perfección del Diccionario.

---

<sup>12</sup> JOVELLANOS 1859. Patac de las Traviesas (1980) recuperó hace unos años una versión manuscrita de la instrucción de Jovellanos para la formación de un diccionario asturiano y también una carta suya «sobre el dialecto de Asturias».

<sup>13</sup> SOMOZA Y GARCÍA-SALA 1913: 139. Se está de acuerdo en esta datación, a la que ya aludíamos en 1996, en la reciente edición de esta *Instrucción* (JOVELLANOS 2005 b: 266, nota 1).

<sup>14</sup> CAVEDA Y SOLARES 1985: 464.

<sup>15</sup> *Ibid.*: 464-466.

<sup>16</sup> *Ibid.*: 466.

<sup>17</sup> JOVELLANOS 1985 c: 475.

<sup>18</sup> JOVELLANOS 1859.

<sup>19</sup> JOVELLANOS 1986.

<sup>20</sup> JOVELLANOS 1859: 210-211.

<sup>21</sup> *Ibid.*: 205.

<sup>22</sup> *Ibid.*: 209-210.

<sup>23</sup> *Ibid.*: 208-210.

2.<sup>a</sup> Que para hacer una buena definición se necesita gran conocimiento y gran tino, puesto que toda sabiduría consiste en conocer muchas cosas, tener acerca de ellas ideas claras y distintas, y saberlas comunicar a otros por medio de palabras».<sup>24</sup>

Otros dos aspectos llaman la atención sobre estas instrucciones: uno, cómo Jovellanos se preocupa y se extiende en las cuestiones y problemas ortográficos, sobre los que el diccionario «fijará la escritura de cada palabra, resultando de un mismo principio general la verdadera prosodia y la ortografía de nuestro dialecto»,<sup>25</sup> lo que evidencia que el diccionario debía resultar útil para el cultivo escrito del asturiano, y no como un mero catálogo; otro, la concepción unitaria del «dialecto» por parte de Jovellanos a la hora de redactar el diccionario, sin prejuicios sobre la imposibilidad de tal visión. Así, ante la cuestión de las variedades dialectales expone:

«Como se hallarán algunas palabras pronunciadas diferentemente en varios concejos, los formantes preferirán siempre, no la pronunciación más común, sino la más análoga a su etimología y, en su defecto, a la índole de nuestro dialecto.

Sin embargo, notarán en la misma cédula las diferencias más señaladas de su pronunciación, sin formar para eso artículos separados».<sup>26</sup>

Pero estas intenciones no pasaron de ser un proyecto, como también ocurrió con la creación de la Academia. Se conjugó la desgracia sobre Jovellanos, su apresamiento en marzo de 1801 y su traslado a Mallorca, con la falta de personas preparadas en Asturias o, al menos, con intención o posibilidad de tener una dedicación continua a la labor lexicográfica. Jovellanos había sido consciente desde el principio de las dificultades de su proyecto, uno de sus lamentos se centra precisamente en la falta de personas capacitadas y dispuestas.<sup>27</sup> Solo él mismo y los otros dos autores señalados, Posada y Caveda, se preocuparían y trabajarían; no solo tenemos constancia de las inquietudes de los tres, sino que se conserva parte del material que elaboraron.

1.1.3. Jovellanos el 3 de enero de 1801 anota en su diario que tiene hacia 150 cédulas o fichas<sup>28</sup> y pocos días después, en una carta a González de Posada del 14 de enero, escribe:

«este objeto [el diccionario de asturiano y el diccionario histórico-geográfico de Asturias] ocupa toda mi atención, y tengo ya formadas más de 200 cédulas, con su etimología al canto».<sup>29</sup>

Estas pasan por distintas manos,<sup>30</sup> inéditas excepto 21 de ellas, las 17 que incluye Jovellanos en su *Instrucción*,<sup>31</sup> otra conocida gracias a Ceán Bermúdez<sup>32</sup> y otras tres recuperadas recientemente.<sup>33</sup> De las restantes, hace años se anunció su publicación en la edición de Caso González de las obras completas de Jovellanos,<sup>34</sup> pero finalmente no se ha dado con ellas.<sup>35</sup>

## 1.2. Los trabajos de Posada y de Caveda y Solares

1.2.1. Como indicamos, los intentos de Jovellanos están, en realidad, aunando voluntades de estudiosos que ya habían hecho intentos individuales encaminados a un diccionario del asturiano. Hace algún tiempo se recuperó parte de su trabajo,<sup>36</sup> el más relevante es su *Diccionario de algunas*

---

<sup>24</sup> *Ibid.*: 208.

<sup>25</sup> *Ibid.*: 209.

<sup>26</sup> *Ibid.*: 210.

<sup>27</sup> JOVELLANOS 1985 c: 475-476.

<sup>28</sup> JOVELLANOS 1953-56: vol. 2, pág. 501.

<sup>29</sup> JOVELLANOS 1986: 606.

<sup>30</sup> FUERTES ACEVEDO 1885: 109, nota 1; SOMOZA Y GARCÍA-SALA 1901: 69.

<sup>31</sup> JOVELLANOS 1859: 210-211.

<sup>32</sup> CEÁN BERMÚDEZ 1814: 231.

<sup>33</sup> JOVELLANOS 2005 a.

<sup>34</sup> JOVELLANOS 1986: 606, nota 12.

<sup>35</sup> JOVELLANOS 2005 a: 289, nota 1.

<sup>36</sup> BUSTO 1986.

*voces del Dialecto Asturiano dispuesto por orden alfabético* con fecha de 1788. Se trata de un extenso vocabulario en el que se definen en español y con detalle voces asturianas, incluyendo en algunos casos ejemplos de uso (cantares populares, citas de poemas, etc.) y referencias etimológicas. Además se conservan otros materiales en forma de borrador, unos dedicados a recopilar términos asturianos con su equivalencia castellana, y otros a hacer indagaciones etimológicas de términos asturianos. En este último caso se trata de papeles sin fechar<sup>37</sup> y de la *Explicación de voces del Dialecto Asturiano*,<sup>38</sup> compuesto por 54 artículos (11 de ellos de nombres de lugar) y que parece ser de 1796.<sup>39</sup>

También tenemos noticia de que siguió trabajando, nos la da el mismo por una carta del 4 de septiembre de 1801 que escribe a Francisco Martínez Marina:

«En esta misma ciudad [Tarragona] comencé otro Diccionario de etimologías en voces de Asturias de[ ] que habrá más de 400 artículos y no la menor parte de nombres geográficos».<sup>40</sup>

Este diccionario es el que señala Fuertes Acevedo en su *Bosquejo*.<sup>41</sup> Las palabras de su autor confirman que el diccionario a que se refiere es otro distinto o una reelaboración de su *Explicación de voces* citada. No se trata del diccionario descubierto, pues Posada se establece en Tarragona en 1792<sup>42</sup> y el que se conoce está fechado en 1788 y no es de carácter etimológico, ni tampoco es la *Explicación e voces*, pues esta trata muchas menos y es probablemente anterior.

1.2.2. En lo que se refiere a Francisco de Paula, en 1791 ya nos da noticia de que había intentando en el pasado empezar con la tarea del diccionario:

«Hace años que emprendí el trabajo de un Diccionario Asturiano, estudio ciertamente de mi genio, pero después de haber acopiado muchos materiales y de haber hecho mis observaciones, me hallé atacado de tres inconvenientes, que como insuperables a mis alcances, me hicieron desmayar en la empresa»<sup>43</sup>

De este autor se anotan las siguientes obras manuscritas: «Apuntes y materiales para la formación de un diccionario bable» y «Frasas, etimologías, locuciones, modismos, adagios y cantares del dialecto asturiano».<sup>44</sup> Se desconoce el paradero de estos escritos, aunque puede ser que se conserve indirectamente parte de este trabajo, pues en *Recuerdos de la lengua asturiana: frases, locuciones, modismos y cantares de nuestro dialecto*, publicados por primera vez en 1879 por su hijo, José Caveda, se indica que gran parte de los ejemplos está tomada del material redactado por un *amigo* de Jovellanos como colaboración en el diccionario de la lengua asturiana:

«De las anotaciones hechas por un amigo del Sr. Jovellanos para auxiliarles en la formación del Diccionario de la lengua asturiana conforme al plan que él mismo se había propuesto, hemos tomado una gran parte de los ejemplos que acabamos de recordar como de pasada».<sup>45</sup>

Y en una carta de José Caveda a Fermín Canella de mayo de 1879, en la que incluye algunos cantares, anota:

«En poder de Jovellanos, que con toda reserva los conservaba, existían los que ahora remito a vmd. y cuya copia es exacta».<sup>46</sup>

Probablemente fue el padre de José Caveda quien dio a Jovellanos ese material, dada la relación entre Jovellanos y Francisco de Paula Caveda y la intención de ambos de trabajar en el diccionario, como señala García Arias.<sup>47</sup>

---

<sup>37</sup> GONZÁLEZ DE POSADA 1989: 31-48.

<sup>38</sup> *Ibid.*: 49-60.

<sup>39</sup> GARCÍA ARIAS 1989: xv.

<sup>40</sup> BUSTO 1986: 28.

<sup>41</sup> FUERTES ACEVEDO 1885: *s. n.*

<sup>42</sup> SUÁREZ 1936-59: *s. n.*

<sup>43</sup> CAVEDA Y SOLARES 1985: 464.

<sup>44</sup> FUERTES ACEVEDO 1885: *s. n.*

<sup>45</sup> CAVEDA Y NAVA 1895: 275.

<sup>46</sup> GARCÍA ARIAS 1993 b: 134.

<sup>47</sup> GARCÍA ARIAS 1982 b: 50.

Sobre este mismo asunto Fermín Canella señala que los *Recuerdos* comprenden «muy adicionado un trabajo de su padre D. Francisco»<sup>48</sup> y que:

«La redacción del Diccionario fue empresa también acometida por los Sres. Caveda (padre e hijo), pero quedaron inéditos sus trabajos».<sup>49</sup>

Por otro lado, Somoza sospecha que, dada la semejanza entre los títulos de la segunda obra de Francisco de Paula Caveda citada por Fuertes Acevedo («Frasas, etimologías, locuciones, modismos, adagios y cantares del dialecto asturiano») y la de su hijo José Caveda (*Recuerdos de la lengua asturiana: frases, locuciones, modismos y cantares de nuestro dialecto*), la atribución de esta obra a José Caveda sería un error, por lo que la autoría pertenecería en realidad al padre.<sup>50</sup>

### 1.3. Un inciso sobre el término dialecto

Sin extendernos aquí en esta cuestión terminológica, conviene tener en cuenta, a modo de inciso, que el término *dialecto*, empleado por estos ilustrados del XVIII y otros estudiosos del XIX, no puede entenderse con el sentido actual (como variedad sincrónica de una lengua), sino como un concepto similar o cercano al que se tenía entonces para lengua o idioma. Esta es una cuestión conocida, basten para ilustrar esto (y cómo su uso ha variado hasta hoy) las definiciones del término por parte del diccionario de la Real Academia Española; esta, en su primera edición y siguientes (con mínimas variaciones) define *dialecto* como:

«Idioma, propiedad de cada lengua en sus voces, explicación y pronunciación.»<sup>51</sup>

Desde 1832 lo define como:

«Lenguaje que tiene con otro u otros un origen común, aunque se diferencie en las desinencias o en otras circunstancias de sintaxis, pronunciación, etc.»

En la edición de 1884 la definición varía e incluye una segunda acepción:

«Lenguaje que, sin ser realmente diverso de otro u otros, difiere de ellos en algunos accidentes analógicos y sintácticos, y con especialidad en lo que atañe a los sonidos. || Cada uno de los lenguajes particulares de esta índole que se hablan en determinados territorios de una nación a diferencia de la lengua general, oficial y literaria del mismo país.»

Y en la edición de 1899 lo define con la siguiente acepción, que permanecerá de manera muy parecida hasta la edición de 1970 incluida:

«Cada una de las variedades de un idioma que tienen cierto número de accidentes analógicos y sintácticos propios y, más comúnmente, las que se usan en determinados territorios de una nación, a diferencia de la lengua general y literaria.»

---

<sup>48</sup> CANELLA Y SECADES 1886: 243, nota 1.

<sup>49</sup> *Ibid.*: 272.

<sup>50</sup> SOMOZA Y GARCÍA-SALA 1926: s. n.

<sup>51</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA 1726-39: s. v.

## 2. EL SIGLO XIX

### 2.1. La herencia de Jovellanos

2.1.1. Durante el XIX, en lo que se refiere a obras no dialectológicas, solo se publican algunos pequeños vocabularios en distintas obras, como los que aparecen al final de *La Olla asturiana*<sup>52</sup> o *El Protomártir* de Teodoro Cuesta,<sup>53</sup> algún otro no publicado hasta fechas recientes<sup>54</sup> y el diccionario de Rato, sobre el que volveremos. Lo pobre del número de obras publicadas no es reflejo de las preocupaciones que había en este sentido, ya que, después de los intentos del XVIII, los proyectos de Jovellanos van a tener influencia, constatándose los mismos propósitos bastantes años después, como señala José Caveda:

«Cuando insensiblemente se altera de día en día el carácter distintivo del dialecto asturiano, perdiéndose el uso y verdadera significación de muchas palabras; cuando ilustrados asturianos conocedores de su valía, se proponen con buen acuerdo formar su diccionario, conforme al plan que ya había trazado el Sr. Jovellanos animado del mismo deseo [...]».<sup>55</sup>

«Así pues, el Diccionario cuya formación ahora se intenta, no debe ser del dialecto asturiano tal cual hoy existe, sino como nuestros padres le hablaron antes de 1808, desde cuya fecha tantas causas concurrieron a corromperle».<sup>56</sup>

Este interés se sentirá sobre todo en la segunda mitad del XIX, cuando las preocupaciones por la lengua y la necesidad de un diccionario asturiano vuelven a ser sentidas por intelectuales como Gumersindo Laverde, Máximo Fuertes Acevedo y Fermín Canella.<sup>57</sup>

2.1.2. Laverde plantea públicamente tanto la necesidad de dignificar el asturiano, como la de dotarlo de herramientas como el diccionario.<sup>58</sup> Equipara, con una visión muy similar a la actual, el asturiano a lenguas como la gallega, opinando que debe irse hacia su conservación y ennoblecimiento, criticando tanto la limitación de asuntos, conceptos e imágenes usados en la literatura asturiana, como el uso en la misma de variantes locales.<sup>59</sup> Opina que debe trabajarse en la unidad de la lengua escrita y en una literatura en la que sea posible cualquier argumento y forma.<sup>60</sup> Para ello considera necesario que los filólogos compongan una gramática y un diccionario, con unos planteamientos y objetivos para la realización de este último tan exigentes como los establecidos por Jovellanos.<sup>61</sup>

Al poco tiempo de su defensa de la necesidad de estas labores, da noticia (con irónica amargura) del poco interés que muestran los asturianos por estos proyectos:

«Mucho me temo, dada la glacial indiferencia con que fue acogido mi pensamiento, que, para ver realizados estos proyectos, sea preciso aguardar a que venga a ponerlos en ejecución (menos mal si le llamara nuestra Diputación provincial) algún doctor alemán».<sup>62</sup>

---

<sup>52</sup> FERNÁNDEZ FLÓREZ 1874: 133-146.

<sup>53</sup> CUESTA 1895.

<sup>54</sup> GARCÍA ARIAS 1982 a; SOMOZA Y GARCÍA-SALA 1996.

<sup>55</sup> CAVEDA Y NAVA 1895: 266.

<sup>56</sup> *Ibid.*: 275.

<sup>57</sup> LAVERDE RUIZ 1877-78 a, y 1877-78 b: 563-564; FUERTES ACEVEDO 1885: 109; CANELLA Y SECADES 1886.

<sup>58</sup> LAVERDE RUIZ 1877-78 a, y 1877-78 b: 563-564.

<sup>59</sup> LAVERDE RUIZ 1877-78 b: 562.

<sup>60</sup> LAVERDE RUIZ 1877-78 a: 503, y 1877-78 b: 563.

<sup>61</sup> LAVERDE RUIZ 1877-78 b: 563.

<sup>62</sup> LAVERDE RUIZ 1879-80: 370.

## 2.2. Una larga nómina de lexicógrafos

Fermín Canella en su estudio sobre el asturiano defiende también la necesidad de un diccionario del asturiano. En este, cuando hace referencia a los planes de Jovellanos y González de Posada sobre el mismo,<sup>63</sup> nos da noticia de una serie de estudiosos que, con posterioridad, participaron de las mismas preocupaciones:

«La redacción del Diccionario fue empresa también acometida por los Sres. Caveda (padre e hijo), pero quedaron inéditos sus trabajos, sucediendo lo mismo modernamente a los de los Sres. Junquera, Arias de Miranda, Laverde Ruiz, Acebal (D. Juan), Somoza, Vigón, y nuestro querido e inolvidable padre el Ilmo. Sr. D. Benito Canella y Meana».<sup>64</sup>

Aunque la nómina tan larga de Canella pueda parecer más una cita optimista de todos los estudiosos asturianistas (en la que tendríamos que incluir al mismo Fermín Canella) que tenían la lengua asturiana entre sus preocupaciones, antes que un verdadero recuento de todos los que iniciaron esta labor. Una revisión de las obras publicadas llevaría a esa conclusión, pues únicamente dos autores publican obras de carácter lexicográfico: Gumersindo Laverde (1835-1890) en los años 1879 y 1880, un vocabulario dialectal de un valle de Llanes; y Braulio Vigón (1849-1914), otro de las mismas características en 1896 de Colunga.

## 2.3. Noticias de las obras y autores del XIX

2.3.1. Sin embargo, las palabras de Fermín Canella están justificadas, pues de todos hemos logrado obtener confirmación de sus labores relacionadas con la tarea lexicográfica. Como vimos, Francisco de Paula Caveda tenía preocupaciones en este sentido, y también sabemos que José Caveda tuvo igual interés. Así, en una carta sin fechar de Acisclo Fernández Vallín a Junquera Huergo, puede leerse:

«Me dijo Caveda que no era la gramática lo que más necesitábamos y la publicación de mayor utilidad para el estudio del dialecto asturiano era el diccionario, cosa que ya sabemos todos. [...]

Me hizo luego una reseña de los trabajos que Jovellanos tenía preparados para el diccionario, de la imposibilidad de que pueda llevarle a cabo una sola persona por grande que sea su laboriosidad [...].

En su juicio, debía darse encargo a una comisión de tres o cuatro personas lo menos, que trabaje bajo una misma base o parecida a la de Jovellanos pero que por eso, por ahora, le parecía muy difícil que pudiera consumarse».<sup>65</sup>

2.3.2. En lo que se refiere a Juan Junquera Huergo (1804-1880), llegó a elaborar, en el segundo cuarto del siglo XIX, distintos materiales para un diccionario asturiano-castellano. No publicados aún, estos se conservan en la Fundación Menéndez Pidal en Madrid. Se trata de un *Diccionario del Dialecto Asturiano (concordado con el castellano)*, completo desde el capítulo de la a hasta el de la zeta, y un *Diccionario asturiano-castellano*, que comprende desde el de la a hasta el de la e, acabando con la palabra *estru*.<sup>66</sup> Este autor, que también redactó una gramática del asturiano, pretendía elaborar un diccionario que reuniera entradas no solo de la tradición oral, sino también términos modernos que capacitaran el asturiano para cualquier uso. El propósito de Juan Junquera es normalizador y con pretensiones normativas y reúne, por primera vez, un léxico de carácter amplio y general. Sin embargo, esta intención se ve oscurecida por su metodología, pues en estos casos aplica el criterio erróneo de incluir o copiar términos castellano del diccionario de la Real Academia Española para adaptarlos fónicamente. Con ello crea términos inexistentes y muchos, de manera evidente,

<sup>63</sup> CANELLA Y SECADES 1886: 270-278.

<sup>64</sup> *Ibid.*: 272.

<sup>65</sup> GARCÍA ARIAS 1991: 15, nota 1.

<sup>66</sup> *Ibid.*: 7-8. De entre los papeles de Junquera Huergo relacionados con el diccionario pueden consultarse, también, algunas notas suyas sobre palabras del occidente de Asturias (GARCÍA ARIAS 1995).



impensables en asturiano (incluso refranes traducidos al pie de la letra).<sup>67</sup> Aunque inédito, una muestra puede verse en el diccionario dialectal de García Arias,<sup>68</sup> quien recoge datos de esta obra, aunque prevenido ante el proceder de Junquera.

2.3.3. De Benito Canella y Meana (1809-1882) sabemos por su hijo, Fermín Canella,<sup>69</sup> que elaboró una colección de los vocablos usados en la antología de poesía en asturiano de 1839 de Caveda y Nava y por otros usados por poetas coetáneos suyos, sobre todo Acebal y Cuesta. Con estos datos se puede datar este vocabulario como posterior a 1857, pues Teodoro Cuesta empieza a publicar sus composiciones en varios periódicos a partir de los años cuarenta y Juan María Acebal publica por primera vez en 1858.

El hecho de que la mayor parte de la obra publicada de Acebal salga a la luz en 1878 y 1879 (hasta entonces solo había publicado dos poemas) y de que sea cuando empieza a tener mayor reconocimiento, lleva a pensar que Benito Canella redactaría este vocabulario en los últimos años de su vida. Hecho posible, pues, aunque es en esa época cuando queda casi ciego,<sup>70</sup> eso no le impide seguir componiendo y publicando. De ser así, quizá se trataría de un vocabulario asturiano-castellano fechado en 1880 y de autoría incierta (*vid. supra*).

Fuertes Acevedo no recoge esta obra inédita en su *Bosquejo*, pero señala otra obra manuscrita de interés de Benito Canella titulada «Cantares y Romances. Fables y utres coples al estilu con que falen los del Conceyu de Uviéu y utros de la reonda»,<sup>71</sup> aunque las muestras que tenemos de esta última<sup>72</sup> indican que no son populares, sino composiciones del autor «al estilu», como señala el título, del asturiano de Oviedo.

2.3.4. De José Arias de Miranda (*ca.* 1795-1890) tenemos noticia de que redactó el trabajo «Diferentes estudios para una Gramática y Diccionario bables»<sup>73</sup> y de que reunió vocablos para un diccionario del asturiano. Así, escribe Arias de Miranda en carta enviada a Benito Canella en 1879:

«Me reduzco por consiguiente a recoger paulatinamente vocablos provinciales, operación mucho más difícil y pesada que a lo que primera vista se cree, porque cada distrito tiene sus términos propios y para una regular colección se necesita tiempo, laboriosidad y paciencia. Mi objeto era acercarme a un Diccionario del dialecto astur, y aunque para ello cuento con los trabajos de usted y otros amigos, todavía me han de faltar elementos y espacio para dicha obra, no siendo fácil pueda llevarla a cabo».<sup>74</sup>

2.3.5. De Juan María Acebal (1815-1895) la única noticia posterior a la dada por Canella nos la ofrece Antonio García Oliveros, quien señala que en la redacción de su *Diccionario bable de la rima* recoge las papeletas inéditas de Juan María Acebal.<sup>75</sup>

2.3.6. Del XIX también se conoce un *Pequeño vocabulario de voces en bable* fechado en 1880. se trata de un vocabulario asturiano-castellano recuperado un siglo después.<sup>76</sup> Aunque de autor desconocido, quizá fuera redactado por el escritor en asturiano *Pepín Quevedo* (José Fernández-Quevedo y González-Llanos, *ca.* 1848-1911), tío de uno de los posteriores propietarios del manuscrito, el también escritor en asturiano Julio García Fernández-Quevedo, impensable como autor por haber nacido en 1877. De todos modos, la probable autoría se reparte con otros familiares de este último, su madre, María, hermana de *Pepín Quevedo*, y el padrastro de estos, *Bonifacio Carbayados*

---

<sup>67</sup> GARCÍA ARIAS 1993 c: 609; GARCÍA ARIAS 2002-04: Fuentes del diccionario (<http://mas.lne.es/diccionario/fuentes.php>).

<sup>68</sup> GARCÍA ARIAS 2002-04.

<sup>69</sup> CANELLA Y SECADES 1886: 272.

<sup>70</sup> SUÁREZ 1936-59: s. n.

<sup>71</sup> FUERTES ACEVEDO 1885: s. n.

<sup>72</sup> CAVEDA Y CANELLA Y SECADES 1887: 272-273.

<sup>73</sup> CANELLA Y SECADES 1886: 243, nota 1.

<sup>74</sup> GARCÍA ARIAS 1993 a: 143.

<sup>75</sup> GARCÍA OLIVEROS 1946: 9.

<sup>76</sup> GARCÍA ARIAS 1982 a.

(Bonifacio de las Alas, 1811-1894), también con inclinaciones literarias. Por último, entra también, como señalamos, Benito Canella como uno de los «nuevos» y posibles autores.

2.3.7. En último lugar, la cita a Julio Somoza (1848-1940) se comprobaría con el tiempo que estaba justificada, pues este autor llega a redactar a finales del XIX un amplio vocabulario asturiano que, como las anteriores, no se publicó en su época. Titulado *Primer ensayo de un vocabulario bable o dialecto de los naturales de Asturias*, lo editamos nosotros hace algunos años,<sup>77</sup> labor que nos llevó a dar con la autoría, pues el manuscrito conservado no la indica, tras comparar la letra del manuscrito con otros manuscritos autógrafos de buena parte de los autores aquí citados. Este diccionario está elaborado teniendo en cuenta los vocablos usados por los escritores de mayor reconocimiento y casi toda la bibliografía existente en la época sobre el asturiano, según hemos podido comprobar, llegando a definir en torno a 3.000 voces. Desde nuestro punto de vista, parece patente que Somoza, uno de los más grandes jovellanistas, intentó llevar a término uno de los proyectos de Jovellanos o, al menos, siguió fielmente sus instrucciones como metodología.<sup>78</sup>

2.3.8. Hay que esperar hasta 1891 para que se publique el primer diccionario asturiano-castellano, el *Vocabulario de las palabras y frases bables* de Apolinar de Rato (ca. 1830-1894), obra que recibió en su momento duras críticas de los estudiosos, entre las que son a destacar la falta de rigor y la abundancia de fallos de bulto. En este sentido es la reseña de Bernardo Acevedo y Huelves, las observaciones de Braulio Vigón en una carta a Hugo Schuchardt y la crítica de Julio Somoza.<sup>79</sup>

### 3. LAS IDEAS SOBRE LA UTILIDAD DE UN DICCIONARIO DEL ASTURIANO

3.1. Aunque hasta ahora nos hemos limitado a dar noticia de los distintos proyectos que hubo para realizar un diccionario del asturiano, no podemos acabar sin referirnos brevemente a las ideas con que los autores que intentaron redactarlo o que defendían su realización justificaban esa labor.<sup>80</sup> De no hacerlo, puede dar la falsa impresión de una total uniformidad de criterios o de que estos eran semejantes a los actuales. Con excepciones, la mayoría de los intelectuales anteriores al siglo XX interesados en la realización de un diccionario del asturiano no defiende esta tarea a partir del fin principal que podríamos suponer, esto es, un mejor cultivo, conocimiento o entendimiento del asturiano. El argumento de más peso que se justifica la empresa es entender que el diccionario sería una herramienta valiosa para el mejor conocimiento histórico de la lengua castellana.

Para entender esta aparente paradoja deben tenerse presente las ideas filológicas de la época, en la Europa del XVIII estaba muy extendida la idea de la existencia de una lengua romance intermedia entre el latín y las lenguas románicas,<sup>81</sup> en el caso de España autores muy influyentes de ese siglo como Gregorio Mayans defendían la existencia en el pasado de un romance común. Para este, tras la invasión árabe, ese romance se habría conservado en los Pirineos y en Asturias:

«En Asturias, como es notorio, se recogieron algunos cristianos, los cuales, para estar más unidos y guerrear mejor con los moros, alzaron por rey al infante Pelayo; y como Dios se puso de su parte, fueron recuperando muchas tierras, introduciendo en ellas su lengua (llamémosla así) *romano-española*, esto es, romana ya españolizada, sin casos en los nombres, con artículos en los apelativos contraídos, con mayor distinción de tiempos en las conjugaciones y con otras muchas especialidades que tomaron los españoles de las lenguas de aquellos con quienes más trataron».<sup>82</sup>

---

<sup>77</sup> SOMOZA Y GARCÍA-SALA 1996.

<sup>78</sup> ARIAS-CACHERO CABAL 1996.

<sup>79</sup> ACEVEDO Y HUELVES 1896; VIGÓN 1980; SOMOZA Y GARCÍA-SALA 1926: s. n.

<sup>80</sup> Sólo a estos autores nos vamos a referir en el caso de que haga reflexiones sobre este tema, para una visión más amplia de las ideas sobre el asturiano desde Jovellanos hasta el final del primer tercio del siglo ~~XX~~ cfr. GARCÍA ARIAS 1975: 9-66.

<sup>81</sup> LÁZARO CARRETER 1985: 184-185.

<sup>82</sup> MAYANS Y SISCAR 1983-86: 350.

En un caso, el de los Pirineos, daría lugar, según Mayans, al aragonés, mientras que en el de Asturias, tras su expansión hacia el sur, el romance daría lugar al castellano. Es solo en este contexto conceptual donde se puede entender ajustadamente que distintos estudiosos del XIX interpreten que el asturiano sea el romance del que proceda el castellano, este último habría evolucionado en la expansión hacia el sur, mientras que en el Cantábrico se habría conservado sin «impurezas». El supuesto romance común no nace con la Reconquista, sino que es previo a ella,<sup>83</sup> y Asturias sería simplemente un mejor conservador del mismo. ¿Qué otra justificación más prestigiosa para un diccionario del asturiano que apelar a su condición de antepasado del castellano? Sea como madre o como lengua provincial más arcaica y semejante a etapas previas del castellano, argumentos de este tipo serán los que se emplearán con más frecuencia para dignificar el asturiano como objeto de estudio. Solo así es posible entender que algunos autores defiendan la elaboración de un diccionario asturiano para un mejor estudio del castellano, para poder aportar vocablos al mismo o como contribución a la hora de redactar un diccionario español de provincialismos.

3.2. Pese a esa pretendida relación genética, la personalidad o autonomía lingüística del asturiano frente al castellano no es puesta en duda, en ningún caso se considera que, desde un punto de vista sincrónico, el asturiano sea dialecto o variedad (arcaica) del español. Ninguno de los estudiosos citados que expresa la necesidad de la elaboración de un diccionario antes del XX, esto es, Jovellanos, Caveda y Solares, Junquera, Laverde, Rato y Canella y Secades, es de tal opinión, no se confunde el «dialecto de Asturias» y la lengua castellana o lengua nacional, sino que todos se preocupan en señalar la personalidad del asturiano y del castellano, independientemente del prestigio de cada romance. Sincrónicamente son considerados distintos, aunque la idea que se tiene es la de la semejanza entre ellos en otras épocas. Laverde resume esta postura refiriéndose al discurso de José Caveda de 1839:

«En él se ponen de manifiesto docta, aunque sucintamente, las diferencias que existen entre este y el antiguo romance castellano, nacidas de haber conservado el uno, a causa de su aislamiento, formas y flexiones que perdieron y olvidaron los moradores de la tierra llana conforme iban acercándose a Toledo y puestos en contacto con mozárabes, mudéjares y judíos».<sup>84</sup>

Precisamente, a partir de esta defendida comunidad lingüística en el pasado y dadas las similitudes y la cercanía histórica de ambos romances, se opina que el estudio del asturiano y un diccionario del mismo serían muy útiles para el estudio histórico del castellano<sup>85</sup> y servirían para precisar el significado de términos castellanos usados en otras épocas.<sup>86</sup>

Desde el punto de vista de la época, nada impediría que el castellano pudiera ser enriquecido con términos del romance hermano,<sup>87</sup> y un diccionario del asturiano ayudaría en la redacción del diccionario de provincialismos que proyectaba realizar la Real Academia Española<sup>88</sup> o la elaboración de un léxico nacional, en el que se incluiría el léxico de Asturias, pero también el de Cataluña, Galicia y otras regiones de España.<sup>89</sup> El diccionario del asturiano no solo tendría tales aplicaciones, sino que, con la perspectiva de la mayoría de estos estudiosos, son utilidades posibles que justifican por sí solas o en parte, dependiendo del autor, la elaboración del mismo.

3.3. De todos modos, tal visión del estudio del asturiano como simple apoyo para el conocimiento del castellano no es general a todos los autores. No se encuentra en Jovellanos una justificación servil con respecto al castellano por la que estudiar el asturiano ni por la que elaborar un diccionario. Solo incide en cómo los estudios lingüísticos y un diccionario en el que se resuelva la procedencia del

---

<sup>83</sup> MARTÍNEZ ALCALDE 1992: 215.

<sup>84</sup> LAVERDE RUIZ 1877-78 b: 562.

<sup>85</sup> CAVEDA Y NAVA 1839 a: 3; JUNQUERA HUERGO 1991: 24-25.

<sup>86</sup> CAVEDA Y NAVA 1839 a: 3; RATO Y HEVIA 1987: 141-142.

<sup>87</sup> JUNQUERA HUERGO 1991: 24; LAVERDE RUIZ 1877-78 b: 563; RATO Y HEVIA 1987: 142-143.

<sup>88</sup> LAVERDE RUIZ 1879: 160.

<sup>89</sup> CANELLA Y SECADES 1886: 278.

léxico asturiano ayudarían enormemente al conocimiento de la Historia,<sup>90</sup> esto es, una visión de la Filología como disciplina auxiliar de esa disciplina.

3.4. La idea del arcaísmo o mejor conservación del asturiano como habla más genuina frente al castellano se encuentra en varios autores como Posada, quien opina que Asturias es la provincia de España que mejor mantiene el latín,<sup>91</sup> o como José Caveda, que ve el asturiano, en la línea de Mayans, como un dialecto arcaico análogo a un primitivo romance vulgar, romance que sería muy semejante al castellano antiguo.<sup>92</sup> Siendo Francisco de Paula Caveda de esta misma opinión, ve en el diccionario el modo de mostrarla:

«mi intento era, no tanto formar una recopilación de voces asturianas, como hacer ver que nuestro país es solo el que conserva, entre todas las demás provincias de la nación, la primitiva lengua vulgar española o castellana naciente, y sucesora de la latina gótica».<sup>93</sup>

3.5. Junquera Huergo, lamentándose de que muchos términos asturianos están olvidados y adulterados y temiendo la desaparición del asturiano, se plantea redactar un diccionario asturiano-castellano:

«para fijar claramente la genuina significación, el verdadero sentido, la debida propiedad y la exacta correspondencia de las voces, frases, locuciones y modismos de uno y otro idioma [asturiano y castellano]».<sup>94</sup>

Funciones que no son muy distintas de las que se suelen atribuir a un diccionario de cualquier lengua, lo que contrasta con algunas posturas vistas más arriba.

3.6. Rato y Hevia va a ser un continuador de parte de las ideas de José Caveda, como expone en una carta enviada a la Real Academia Española<sup>95</sup> en la que destaca el valor del asturiano como herramienta para el conocimiento de la Historia<sup>96</sup> y se refiere a la idea del carácter arcaico del asturiano, razón por la que se parecería mucho al castellano hablado en otras épocas.<sup>97</sup> Teniendo en cuenta esta semejanza, defiende la inclusión de términos o acepciones asturianas en el diccionario de la Academia,<sup>98</sup> pues en su opinión harían mucho servicio a la hora de interpretar correctamente el significado de vocablos castellanos antiguos, algo que intenta mostrar con algunos ejemplos,<sup>99</sup> y podrían aportar nuevo vocabulario al castellano.<sup>100</sup> Pocos años después, cuando Rato publica el primer diccionario de asturiano-castellano, la única justificación explícita sobre la realización de la obra que hace es la de servir de apoyo a la Filología y la Historia.<sup>101</sup>

En esta misma época, como señala García Arias,<sup>102</sup> encontramos en un autor como *Clarín* una opinión radicalmente contraria:

«Provincialismos de Asturias hay en la última edición del Diccionario [...]. Así, por ejemplo, dice el léxico oficial: *ablano*, provincial de Asturias, avellano; y no hay tal cosa, porque en Asturias, al avellano se le llama así, y en *bable* (que no es provincial asturiano, como el gallego no es *provincial de Galicia*, ni

---

<sup>90</sup> JOVELLANOS 1858 y 1913.

<sup>91</sup> GONZÁLEZ DE POSADA 1989: 3.

<sup>92</sup> CAVEDA Y NAVA 1839 a: 3-4, 33-51.

<sup>93</sup> CAVEDA Y SOLARES 1913: 140.

<sup>94</sup> JUNQUERA HUERGO 1991: 25.

<sup>95</sup> RATO Y HEVIA 1885.

<sup>96</sup> RATO Y HEVIA 1987: 133.

<sup>97</sup> *Ibid.*: 134.

<sup>98</sup> *Ibid.*: 134.

<sup>99</sup> *Ibid.*: 141-142.

<sup>100</sup> *Ibid.*: 142-143.

<sup>101</sup> RATO Y HEVIA 1979: 41.

<sup>102</sup> GARCÍA ARIAS 1975: 40.

el catalán castellano provincial de Cataluña), en bable se dice *ablanal*, y si ustedes quieren *ablanu*, y en todo caso, *ablanu* o *ablano*, eso sería bable y el bable no figura en el Diccionario ni debe figurar».<sup>103</sup>

3.7. En lo que se refiere a Laverde, que es, como vimos, uno de los estudiosos que defiende la posibilidad y conveniencia de una dignificación del asturiano, entre las utilidades que ve en la realización del diccionario resalta cuatro: la primera, facilitar a los escritores y lectores la comprensión y uso del léxico que desconozcan, su significado y valor, su pronunciación y su ortografía; la segunda, la posibilidad de introducir léxico asturiano en el diccionario de la Real Academia Española; la tercera, reflejar la cultura asturiana; y la cuarta, servir de provecho a los estudiosos de distintas disciplinas.<sup>104</sup>

Laverde, aunque sostiene también ideas utilitaristas del tipo de las de otros autores vistos, ya no atribuye al diccionario solo una función subsidiaria como complemento al estudio de la lengua de Castilla. Para él, además, esta obra también tendría un uso práctico para los hablantes del asturiano e incluso normalizador, opinión que es el resultado lógico de la propuesta de Laverde de elevar el asturiano a lengua literaria y de conseguir una sola lengua escrita sin mengua por ello de la variedad.<sup>105</sup>

#### BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO Y HUELVES (1896) = Bernardo ACEVEDO Y HUELVES, Reseña a RATO Y HEVIA 1891, *Zeitschrift für romanische Philologie*, 20, págs. 105-109.

ALAS (1887) = Leopoldo ALAS (*Clarín*), *Apolo en Pafos (interview)*, Madrid (Librería de Fernando Fe).

ARIAS-CACHERO CABAL (1996) = Álvaro ARIAS CABAL, «Estudiu preliminar» al *Primer ensayo de un vocabulario bable o dialecto de los naturales de Asturias* de Julio Somoza y García-Sala, ed. de Álvaro Arias Cabal, Uviéu (Academia de la Llingua Asturiana).

BELLMUNT Y TRAVER y CANELLA Y SECADES (1895-1900) = Octavio BELLMUNT Y TRAVER y Fermín CANELLA Y SECADES (dirs.), *Asturias*, 3 vols., Gijón (Fototip. y Tip. de O. Bellmunt); ed. facs. de 1980-87, Gijón (Silverio Cañada).

BUSTO (1986) = Marino BUSTO, Introducción al *Diccionario bable de González Posada y Academia Asturiana de Letras*, ed. de Marino Busto, Oviedo (Instituto de Estudios Asturianos), págs. 9-42.

CANELLA Y SECADES (1886) = Fermín CANELLA Y SECADES, «El bable», en *Estudios asturianos (Cartafueyos de Asturias)* del mismo autor, Oviedo (Imp. y Lit. de Vicente Brid); ed. facs. de 1984, Salinas (Ayalga), págs. 243-284.

CAVEDA y CANELLA Y SECADES (1887) = José CAVEDA [Y NAVA] y Fermín CANELLA Y SECADES (compils.), *Poesías selectas en dialecto asturiano*, nueva ed. anotada y aumentada de CAVEDA Y NAVA 1839 b, Oviedo (Impr. de Vicente Brid); ed. facs. de 1987, Uviéu (Academia de la Llingua Asturiana).

CAVEDA Y NAVA (1839 a) = [José CAVEDA Y NAVA], «Discurso preliminar sobre el dialecto asturiano», en CAVEDA Y NAVA 1839 b, págs. 1-60.

CAVEDA Y NAVA (1839 b) = [José CAVEDA Y NAVA (compil.)], *Colección de Poesías en dialecto asturiano*, Oviedo (Imprenta de D. Benito González y Compañía); ed. facs. de 1989, Uviéu (Alvózoras Libros).

CAVEDA Y NAVA (1895) = José CAVEDA Y NAVA, «Recuerdos de la lengua asturiana (el bable)», en BELLMUNT Y TRAVER y CANELLA Y SECADES 1895-1900, vol. 1 (1895), págs. 266-275; publicado antes con el título «Recuerdos de la lengua asturiana (el bable): frases, locuciones, modismos y cantares de nuestro dialecto» en *El Comercio*, periódico, en marzo de 1879 (n.<sup>os</sup> 161-172), Gijón, y como folleto en 1886.

CAVEDA Y SOLARES (1913) = Francisco de Paula CAVEDA Y SOLARES, «Carta de D. Francisco de Paula Caveda a Jovellanos sobre la formación de un Diccionario del dialecto bable», en SOMOZA Y GARCÍA-SALA 1913, págs. 139-153.

CAVEDA Y SOLARES (1985) = Francisco de Paula CAVEDA Y SOLARES, Carta de Francisco de Paula Caveda y Solares a Jovellanos (4/VII/1791), en JOVELLANOS 1985-2006, vol. II (1985), págs. 463-473.

<sup>103</sup> ALAS 1887: 57.

<sup>104</sup> LAVERDE RUIZ 1877-78 b: 563-564.

<sup>105</sup> *Ibid.*: 562-563.

CEÁN BERMÚDEZ (1814) = Juan Agustín CEÁN BERMÚDEZ, *Memorias para la vida del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos y noticias analíticas de sus obras*, Madrid (antigua Imprenta de Fuentenebro); ed. facs. de 1989, Gijón (Silverio Cañada).

CUESTA (1895) = Teodoro CUESTA, «Lista de las principales voces del bable usadas en este poema», *El protomártir asturiano Fr. Melchor García Sampedro* del mismo autor, Oviedo (Pardo, Gusano y Compañía), págs. 45-64; ed. facs. del libro de 1988, Uviéu (Academia de la Llingua Asturiana).

FERNÁNDEZ FLÓREZ (1874) = J[uan]. F[rancisco] F[ERNÁNDEZ FLÓREZ]. (*Un aldeano de Mieres*), *La Olla asturiana. Librito curioso y entretenido*, Madrid (Imprenta de M. G. Hernández); ed. facs. de 1975, Lueca (Bibliófilos Asturianos).

FUERTES ACEVEDO (1868) = Máximo FUERTES ACEVEDO, *Noticias históricas de la prensa periodística de Asturias*, Oviedo (Imp. de Solís).

FUERTES ACEVEDO (1879-81) = Máximo FUERTES ACEVEDO, «Breve bosquejo sobre el estado que alcanzó en todas épocas la literatura en Asturias», *Revista de Asturias*, 2 (1879), págs. 381-384; 3 (1880), págs. 289-293, 309-313, 327-332 y 342-345; 4 (1881), págs. 20-25, 69-73, 85-88 y 185-191; ed. facs. de esta revista de 1995, Gijón (Gran Enciclopedia Asturiana).

FUERTES ACEVEDO (1885) = Máximo FUERTES ACEVEDO, *Bosquejo acerca del estado que alcanzó en todas épocas la literatura en Asturias, seguido de una extensa bibliografía de los escritores asturianos*, nueva ed. de FUERTES ACEVEDO 1879-81, Badajoz (Tipografía La Industria); ed. facs. de 1985, Gijón (Biblioteca Antigua Asturiana).

GARCÍA ARIAS (1975) = Xosé Lluis GARCÍA ARIAS, *Bable y Regionalismo*, Oviedo (Conceyu Bable).

GARCÍA ARIAS (1982 a) = Xosé Lluis GARCÍA ARIAS, «Diccionariu asturianu de 1880», *Lletres Asturianes*, 2, págs. 61-83.

GARCÍA ARIAS (1982 b) = Xosé Lluis GARCÍA ARIAS, «Recuerdos de la Llingua Asturiana, cien años después de Caveda», *Lletres Asturianes*, 3, págs. 50-78.

GARCÍA ARIAS (1989) = Xosé Lluis GARCÍA ARIAS, «Entamu» a GONZÁLEZ DE POSADA 1989, págs. IX-XVIII.

GARCÍA ARIAS (1991) = Xosé Lluis GARCÍA ARIAS, «Entamu» a JUNQUERA HUERGO 1991, págs. 7-18.

GARCÍA ARIAS (1993 a) = Xosé Lluis GARCÍA ARIAS, «Cartes a Benito Canella», *Lletres Asturianes*, 47, págs. 142-144.

GARCÍA ARIAS (1993 b) = Xosé Lluis GARCÍA ARIAS, «Cartes de Caveda y Nava», *Lletres Asturianes*, 49, págs. 133-136.

GARCÍA ARIAS (1993 c) = Xosé Lluis GARCÍA ARIAS, «El Diccionario Etimológico de la Llingua Asturiana (DELIA)», *Actes du XX<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes. Université de Zürich (6-11 avril 1992)*, vol. 4, Tübingen y Basel (Francke Verlag), págs. 607-620.

GARCÍA ARIAS (1995) = Xosé Lluis GARCÍA ARIAS, «Voces asturianas usadas en el distrito de Navia al Occidente», *Lletres Asturianes*, 54, págs. 119-121.

GARCÍA ARIAS (2002-04) = Xosé Lluis GARCÍA ARIAS, *Diccionario general de la lengua asturiana*, Oviedo (Editorial Prensa Asturiana), *Castellano - Asturiano* por Javier Rodríguez Muñoz; publicado en 88 fascs., junto con el periódico *La Nueva España*, desde marzo del 2002 hasta febrero del 2004; publicado en internet en <http://mas.lne.es/diccionario/>.

GARCÍA OLIVEROS (1946) = Antonio GARCÍA OLIVEROS, *Ensayo de un diccionario bable de la rima*, Oviedo (Instituto de Estudios Asturianos).

GONZÁLEZ DE POSADA (1989) = Carlos GONZÁLEZ DE POSADA, *Diccionario de algunas voces del dialecto asturiano (1788) y otros papeles*, ed. de Xosé Lluis García Arias, Uviéu (Universidá de Uviéu).

GRACIA MENÉNDEZ (2005) = Ángela GRACIA MENÉNDEZ, «La Instrucción para la formación de un diccionario bable de Gaspar de Jovellanos dentro de la historiografía de la variación lingüística peninsular», *Boletín Jovellanista*, 6, págs. 113-127.

GRACIA MENÉNDEZ (2007) = Ángela GRACIA MENÉNDEZ, «El concepto de 'lengua' en Jovellanos», *Cuadernos de investigación*, 1, Gijón (Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias), págs. 93-106.

GRACIA MENÉNDEZ (2008) = Ángela GRACIA MENÉNDEZ, *Las ideas lingüísticas de don Gaspar de Jovellanos*, Gijón (Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias).

JOVELLANOS (1858-59) = Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Obras publicadas e inéditas de don Gaspar Melchor de Jovellanos*, 2 vols., colección hecha e ilustrada por Cándido Nocedal, vols. 46 y 50 de la *Biblioteca de autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días*, Madrid (M. Rivadeneyra Impresor-Editor); 4.<sup>a</sup> ed. de 1951-52, Madrid (Atlas).

JOVELLANOS (1858) = Gaspar Melchor de JOVELLANOS, «Apuntamiento sobre el dialecto de Asturias», en JOVELLANOS 1858-59, vol. 1, págs. 343-349.

JOVELLANOS (1859) = Gaspar Melchor de JOVELLANOS, Instrucción para el Diccionario del dialecto asturiano, en JOVELLANOS 1858-59, vol. 2, págs. 205-211.

JOVELLANOS (1913) = Gaspar Melchor de JOVELLANOS, «Dialecto de Asturias. Carta a Don Francisco de Paula Caveda y Solares, sobre la formación de un Diccionario del dialecto asturiano y un Diccionario geográfico de Asturias» (mayo o junio de 1791), en SOMOZA Y GARCÍA-SALA 1913, págs. 131-139.

JOVELLANOS (1953-56) = Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Diarios*, 3 vols., ed. de Julio Somoza, Oviedo (Instituto de Estudios Asturianos).

JOVELLANOS (1985-2006) = Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Obras completas*, 9 vols. (hasta la fecha), ed. crítica, introd. y notas de José Miguel Caso González *et al.*, Oviedo – Gijón (Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII - Ilustre Ayuntamiento de Gijón - KRK Ediciones).

JOVELLANOS (1985 a) = Gaspar Melchor de JOVELLANOS, Carta de Jovellanos a Carlos González de Posada (8/XI/1790)], en JOVELLANOS 1985-2006, vol. II (1985), págs. 433-434.

JOVELLANOS (1985 b) = Gaspar Melchor de JOVELLANOS, Carta de Jovellanos a Carlos González de Posada (25/III/1791), en JOVELLANOS 1985-2006, vol. II (1985), págs. 445-446.

JOVELLANOS (1985 c) = Gaspar Melchor de JOVELLANOS, Carta de Jovellanos a Carlos González de Posada (9/VII/1791), en JOVELLANOS 1985-2006, vol. II (1985), págs. 475-477.

JOVELLANOS (1986) = Gaspar Melchor de JOVELLANOS, Carta de Jovellanos a Carlos González de Posada (14/I/1801), en JOVELLANOS 1985-2006, vol. III (1986), págs. 605-607; reed. en otro volumen de la misma obra, vol. IX (2005), pág. 285-286.

JOVELLANOS (2005 a) = Gaspar Melchor de JOVELLANOS, «Cédulas para el Diccionario (1801)», en JOVELLANOS 1985-2006, vol. IX (2005), págs. 287-291.

JOVELLANOS (2005 b) = Gaspar Melchor de JOVELLANOS, «Instrucción para la formación de un diccionario del dialecto asturiano (1801)», en JOVELLANOS 1985-2006, vol. IX (2005), págs. 265-284.

JOVELLANOS (2005 c) = Gaspar Melchor de JOVELLANOS, «Sobre el *vocabulario del dialecto* y el *Diccionario geográfico de Asturias*», en JOVELLANOS 1985-2006, vol. IX (2005), págs. 259-262.

JUNQUERA HUERGO (1991) = Juan JUNQUERA HUERGO, *Gramática asturiana*, ed., entamu y notes de Xosé Lluís García Arias, cola colaboración na llectura de Sara Gutiérrez y José Suárez Fernández, Uviéu (Academia de la Llingua Asturiana).

LAVERDE RUIZ (1877-78 a) = Gumersindo LAVERDE RUIZ, «Proyectos varios», *Revista de Asturias*, 1, págs. 502-503; ed. facs. de esta revista de 1995, Gijón (Gran Enciclopedia Asturiana).

LAVERDE RUIZ (1877-78 b) = Gumersindo LAVERDE RUIZ, «Del establecimiento de una Academia asturiana», *Revista de Asturias*, 1, págs. 561-564; ed. facs. de esta revista de 1995, Gijón (Gran Enciclopedia Asturiana).

LAVERDE RUIZ (1879) = Gumersindo LAVERDE RUIZ, «Dialecto asturiano», *La Ilustración Gallega y Asturiana*, 1, págs. 112-116, 136-137 y 160; ed. facs. de esta revista de 1979-87, Gijón (Silverio Cañada).

LAVERDE RUIZ (1879-80) = Gumersindo LAVERDE RUIZ, «Apuntes lexicográficos sobre una rama del dialecto Asturiano», *Revista de Asturias*, 2 (1879), págs. 369-373, 395-398 y 428-432; 3 (1880), págs. 24-26, 38-42 y 109-110; ed. facs. de esta revista de 1995, Gijón (Gran Enciclopedia Asturiana).

LÁZARO CARRETER (1985) = Fernando LÁZARO CARRETER, *Las ideas lingüísticas de España durante el siglo XVIII*, Barcelona (Crítica).

MARTÍNEZ ALCALDE (1992) = María José MARTÍNEZ ALCALDE, *Las ideas lingüísticas de Gregorio Mayans*, Oliva (Ayuntamiento de Oliva).

MAYANS Y SISCAR (1983-86) = Gregorio MAYANS Y SISCAR, «Orígenes de la lengua española», *Obras completas*, vol. II, *Literatura*, ed. de Antonio Mestre Sanchís, Oliva - Valencia (Ayuntamiento de Oliva - Diputación de Valencia), págs. 315-419.

MENÉNDEZ PIDAL (1906) = Ramón MENÉNDEZ PIDAL, «El dialecto leonés», *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, 14, págs. 128-172 y 294-311; publicado como volumen en 1962, ed., prólogo, notas y apéndices de Carmen Bobes Naves, Oviedo (Instituto de Estudios Asturianos).

PATAC DE LAS TRAVIESAS (1980) = José María PATAC DE LAS TRAVIESAS, «En torno a unos manuscritos de Jovellanos referentes al dialecto asturiano», en *I Asamblea regional del bable. Actas*, Madrid (Editora Nacional), págs. 133-137.

RATO Y HEVIA (1885) = Apolinar RATO Y HEVIA DE ARGÜELLES, *Carta en bable que dirigió al Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia Española don... suplicándole la inserción en la duodécima edición del diccionario de la misma varias voces del bable y que se testasen algunas notas puestas al Quijote por varios académicos*, Madrid (Imprenta y Fundación de Manuel Tello).

RATO Y HEVIA (1891) Apolinar RATO Y HEVIA DE ARGÜELLES, *Vocabulario de las palabras y frases bables que se hablaron antiguamente y de las que hoy se hablan en el Principado de Asturias, seguido de un compendio gramatical*, Madrid (Tipografía de Manuel Ginés Hernández).

RATO Y HEVIA (1987) = Apolinar RATO Y HEVIA DE ARGÜELLES, «Carta de 1884», ed. anotada de Xosé Lluís García Arias, *Lletres Asturianas*, 23, págs. 131-143.

RATO Y HEVIA (1979) = Apolinar RATO [Y HEVIA DE ARGÜELLES] y Ramón de RATO, *Diccionario bable*, Barcelona (Planeta).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-39) = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, 6 vols., Madrid (Imprenta de la Real Academia Española *et al.*); ed. facs. de 1976 con el título *Diccionario de autoridades*, 3 vols., Madrid (Gredos).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1791) = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana*, 3.<sup>a</sup> ed., Madrid (Viuda de Joaquín Ibarra); resto de eds. cites.: 7.<sup>a</sup> ed., Madrid (Imprenta Real), 1832; 12.<sup>a</sup> ed., Madrid (Imprenta de D. Gregorio Hernando), 1884; 13.<sup>a</sup> ed., Madrid (Imprenta de los Sres. Hernando y compañía), 1899; 19.<sup>a</sup> ed. con el título *Diccionario de la lengua española*, Madrid (Espasa-Calpe), 1970.

RÍO (1943) = Ángel del RÍO, «Los estudios de Jovellanos sobre el dialecto asturiano (Notas acerca de la dialectología en el siglo XVIII)», *Revista de Filología Hispánica*, 5, págs. 209-243.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR (1996) = Álvaro RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, «La lengua asturiana: una preocupación ilustrada», en *Asturias y la Ilustración*, ed. de José Miguel Caso González, Oviedo (Consejería de Cultura del Principado de Asturias – Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII), págs. 187-204

SÁNCHEZ VICENTE (1985) = Xuan Xosé SÁNCHEZ VICENTE, «La llingua asturiana y Xovellanos», *Lletres Asturianas*, 14, págs. 39-45.

SOMOZA Y GARCÍA-SALA (1901) = Julio SOMOZA Y GARCÍA-SALA, *Inventario de un jovellanista con variada y copiosa noticia de impresos y manuscritos, publicaciones periódicas, traducciones, dedicatorias, epigrafía, grabado, escultura, etc., etc.*, Madrid (Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra»).

SOMOZA Y GARCÍA-SALA (1913) = Julio SOMOZA Y GARCÍA-SALA, *Jovellanos. Manuscritos inéditos, raros o dispersos*, Madrid (Imprenta de los hijos de Gómez Fuentenebro).

SOMOZA Y GARCÍA-SALA (1926) = Julio SOMOZA Y GARCÍA-SALA, *Registro asturiano de obras, libros, folletos, hojas, mapas y ediciones varias, exclusivamente referentes al Principado que no se hallan en bibliografías anteriores*, Oviedo (Imprenta La Cruz).

SOMOZA Y GARCÍA-SALA (1996) = Julio SOMOZA Y GARCÍA-SALA, *Primer ensayo de un vocabulario bable o dialecto de los naturales de Asturias*, ed., notes, estudiu preliminar y índices d'Álvaro Arias Cabal, Uviéu (Academia de la Llingua Asturiana).

SUÁREZ (1936-59) = Constantino SUÁREZ (*Españolito*), *Escritores y artistas asturianos. Índice bio-bibliográfico*, 7 vols., Madrid-Oviedo (vols. 3 a 7, ed. y adiciones de José María Martínez Cachero).

VIGÓN (1896) = Braulio VIGÓN, *Vocabulario dialectológico del concejo de Colunga*, Villaviciosa (Imprenta de *La Opinión*); ed. de 1955 de Ana María Vigón Sánchez con anotaciones y otros trabajos del autor, Madrid (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), anexo 63 de la *Revista de Filología Española*.

VIGÓN (1980) = Braulio VIGÓN, Carta de Braulio Vigón a Hugo Schuchardt (21/i/1899), en *Asturias. Folklore del mar, juegos infantiles, poesía popular y otros estudios asturianos* del mismo autor, Oviedo (Biblioteca Popular Asturiana), págs. XLVII-XLIX.